

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20610025685	Fecha de envío :	05/09/2024
Nombre o Razón social :	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:53:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

queremos expresar al órgano encargado de las constataciones que las empresas que se dedican a la fabricación y venta de estructuras metálicas, conocen de los perfiles metálicos desde el punto de trabajar con ellos, además de que también comercializan estos materiales para proyectos donde se emplean materiales metálicos específicos que es poco comercial en el mercado.

por lo expuesto, solicitamos al órgano encargado de las contrataciones considerar también como experiencia de los postores la venta y/o construcción de estructuras metálicas, para mayor participación de postores con capacidad de cumplir con lo demandado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, en mérito de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se debe precisar que el objeto de la convocatoria es bienes, distinto a lo solicitado por el participante que es construcción de estructuras metálicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20610878891	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	Hora de envío :	09:06:30

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita habilitar el envío de documentos para el perfeccionamiento de contrato vía mesa de parte virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE, en mérito de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sobre lo solicitado por el participante de los documentos para el perfeccionamiento del contrato se debe que señalar que la modalidad de presentación está consignado en el numeral 2.6, del folio 17, de las Bases Administrativas:

Dicha documentación se debe presentar en la Unidad de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Antonio, sito en la AV. Central Mza D Lote 4, distrito San Antonio, provincia de Mariscal Nieto departamento Moquegua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACION. 07 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, en mérito de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se debe señalar que durante la indagación de mercado y del resumen ejecutivo publicado en el SEACE, se puede evidenciar que existe pluralidad de proveedores. Debiendo señalar que el objeto que se solicita es un producto que hay en el mercado local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.5 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE, Sobre lo solicitado de los documentos para el perfeccionamiento del contrato se debe que señalar que la modalidad de presentación esta consignado en el numeral 2.6, del folio 17, de las Bases Administrativas:

Dicha documentación se debe presentar en la Unidad de Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Antonio, sito en la AV. Central Mza D Lote 4, distrito San Antonio, provincia de Mariscal Nieto departamento Moquegua. Por consiguiente no indica que sea de manera virtual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE, Sobre lo solicitado del adelanto del 30% no corresponde otorgar de manera obligatoria, siendo este de manera opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

V PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACION: 07 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** V **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE, en mérito de lo establecido en el artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se debe señalar que durante la indagación de mercado y del resumen ejecutivo publicado en el SEACE, se puede evidenciar que existe pluralidad de proveedores. Debiendo señalar que el objeto que se solicita es un producto que hay en el mercado local.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

VI LUGAR DE ENTREGA

OBSERVACION: La dirección exacta no está en las bases. Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas que se dé la dirección exacta y se adjunte la geo localización de esta dirección. Asimismo, se indique qué tipo de vehículos de carga pesada pueden entrar hasta ese punto y precisar el tipo de carretera si es trocha o asfaltada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VI **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE y se debe precisar que la dirección EXACTA es AV. Central Mza. D lote 4, a un costado de la municipalidad distrital de San Antonio, pueden ingresar todo tipo de vehículos y es con calles y avenidas debidamente asfaltadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-OEC/MDSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO RECTANGULAR DE ACERO, PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE CUY EN LA ASOCIACION DE CRIADORES DE CUYES DE OMO EL VALLE SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	06/09/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	09:21:57

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

OBSERVACION: En caso se acredite la experiencia con el estado de cuenta bancario o con documentos bancarios o voucher de deposito, se debe precisar en las bases que se debe señalar y mostrar quién es la persona que hizo el abono con la finalidad de poder vincular fehacientemente la factura que se presente para la experiencia con el dinero o con el depósito del dinero con el cual se ha cancelado ese comprobante de pago

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION AL PARTICIPANTE se debe señalar que las bases administrativas son estandarizadas e indican que la única forma de acreditar la experiencia del postor en la especialidad es de la siguiente manera:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null